

# Imperio

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LA JON

ZAMORA, 2 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. :: Diario de la mañana. :: Número 834. :: Año IV

## Grandes maniobras militares en Alemania e Italia

Berlín.—Se están desarrollando importantes maniobras en las que intervienen fuerzas aéreas y motorizadas. Por espacio de cuarenta y ocho horas, se ha suspendido todo el tráfico aéreo sobre una superficie de unas 15.000 millas cuadradas. Esto da idea de la importancia de estos movimientos. La zona señalada para las maniobras, llega hasta la frontera polaca. No han sido invitados a presenciar los ejercicios, los agregados militares, lo que contribuye a hacer resaltar la importancia de aquellos; tampoco se han facilitado datos sobre su desarrollo.

Con motivo de las maniobras, en los primeros días de agosto serán llamados a filas los reservistas de algunos distritos.

Roma.—Coincidiendo con las grandes maniobras que se están desarrollando en Alemania, se observan grandes movimientos de tropas de todas las armas en la región del Po. Las unidades que intervienen en estos simulacros de ataque y de defensa, suman un contingente de unos 50.000 hombres y parece ser que el supuesto táctico es un ataque por la frontera francesa. Las fuerzas se mueven en una extensión de varios centenares de millas cuadradas.

### Comentarios al discurso de Chamberlain

Londres.—La Prensa recoge los principales períodos del discurso de Chamberlain, haciendo resaltar la absoluta penetración de la Gran Bretaña con Francia, afirmada en las palabras del Primer Ministro, así como la declaración de éste de que los Estados Unidos estaban perfectamente informados de las cuestiones del Extremo Oriente. Refiriéndose al envío de la Misión militar anglo-francesa a Moscú, subrayan los periódicos londinenses su importancia y dicen que ello demuestra que el pacto tripartita es ya un hecho.

Roma.—Al comentar las palabras de Mr. Chamberlain en los Comunes, los periódicos declaran que aquéllas no contienen nada nuevo, destacando la contradicción que resulta de enviar una Misión militar a Moscú, sin estar resueltas las cuestiones de carácter político.

También se hace resaltar la tendencia de Chamberlain de mantener a su país en alarma, al hacer un bosquejo de la situación internacional, cosa que agregan los diarios romanos—que bien puede obedecer al hecho de justificar los cuantiosos gastos que está haciendo el Gobierno británico en el rearme.

### Una conversación más, sin resultado

Tokio.—Las conversaciones sostenidas durante el día de ayer por los negociadores anglo-japoneses, a pesar de su larga duración, no han conducido a solucionar definitivamente los asuntos pendientes.

Los comunicados oficiales son en extremo lacónicos. La prensa dice que el Japón mantiene todos sus puntos de vista, entre los que figura el nombramiento de 30 policías y algunas autoridades niponas en Tien-Tsing para controlar las posibles actividades antijaponesas que puedan producirse en la concesión británica.

### Aviadores checos a Francia

París.—Han llegado a Francia, habiéndose alistado como voluntarios en el Ejército peninsular francés, seiscientos oficiales y pilotos del extinguido ejército checo.

Milán.—Se activan los movi-

mientos del Ejército italiano, cuyo Cuartel general está instalado en Milán.

Han llegado a dicha ciudad, para presenciar las maniobras, el Subsecretario de la Guerra y el Jefe del Estado Mayor del Ejército italiano, esperándose de un momento a otro la llegada del Secretario del partido fascista, Starache y de las misiones militares de España, Alemania y Hungría, invitadas a estas maniobras.

También llegan continuamente numerosos periodistas nacionales y de los países amigos.

El Ejército de maniobras está dividido en dos bandos: el partido azul compuesto de tropas ligeras y fuerzas motorizadas y el otro bando rojo se compone de una División de infantería, un Regimiento de caballería y tres batallones de camisas negras.

También han quedado agregados al bando azul tres batallones de camisas negras.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Orden fijando las características de la harina de extracción integral y del pan elaborado con la misma

Ilmo. Sr: Teniendo en cuenta los estudios realizados por el Instituto de Cerealicultura e informes del Servicio Nacional de Sanidad respecto a las características que debe presentar la harina de extracción integral así como el pan elaborado con la misma, he acordado que la composición legal de dichos productos debe reunir los siguientes requisitos:

### HARINA INTEGRAL

Definición: Deberá entenderse por «harina integral», sin otro calificativo, el producto íntegro de la molturación del trigo industrialmente puro (previa separación de impurezas en las operaciones de limpieza y complementarias), que ofrecerá un marcado buen aspecto, sin ser áspera al tacto ni presentar grandes fragmentos de salvados a la vista.

Composición: las harinas integrales deben contener un diez por ciento (10%) como máximo, de agua; de cinco y medio a doce y medio por ciento (5'5 a 12'5%) de gluten seco; de catorce a treinta y ocho por ciento (14 a 38%) de gluten húmedo; dos enteros, dos décimas por ciento (2'2%), como máximo, de cenizas (referidos a materia seca); de dos a tres por ciento (2 a 3%) de celulosa y cuarenta y cinco centésimas

por ciento (0'45%) como máximo de acidez expresada en ácido láctico (referida a materia seca y determinada sobre el extracto acuoso).

### PAN INTEGRAL

Definición: El nombre de «pan integral» se referirá solamente al producto obtenido por la cocción de una masa mecánicamente formada con la mezcla de harina integral, agua potable y sal común, fermentada mediante levadura.

Elaboración: El pan integral (único autorizado en la actualidad para general consumo) ha de elaborarse con harina integral de las condiciones antes especificadas y por lo que concierne a la buena cocción, aspecto, color y sabor, deberá ser de calidad presentable.

Composición: La proporción de agua deberá estar comprendida entre el treinta y el treinta y cinco por ciento (30 a 35%) para el pan sin bregar o de flama (único permitido actualmente).

La proporción de cenizas, referida a pan seco, incluyendo la sal, deberá resultar comprendida entre tres y medio a cuatro y medio por ciento (3'5 a 4'5%). La acidez máxima expresada en ácido láctico, referida al pan seco y determinada sobre el extracto acuoso, pue-

## Orden regulando el ejercicio de la caza menor

Burgos.—El ejercicio de la caza menor queda regulado por orden del Ministerio de Agricultura que publica el «Boletín Oficial» del día 30. En dicha orden se autoriza el ejercicio de la caza menor desde el primer domingo de septiembre hasta el primer domingo de febrero para todos los que se hallen provistos de la correspondiente licencia. Se exceptúan las Islas Canarias, cuyo plazo comienza el primer domingo de agosto y termina el último de diciembre.

Para Galicia y demás provincias del litoral cantábrico, desde el tercer domingo de septiembre hasta el primer domingo de febrero.

La fecha de apertura para la caza de codornices, tórtolas y palomas será fijada en cada provincia por los Gobernadores civiles. Las aves acuáticas podrán cazarse hasta el último domingo de marzo, en las albuernas, ríos y terrenos pantanosos. La caza con galgos queda autorizada desde el primer domingo de octubre, hasta el primero de febrero. Todos los domingos referidos se entienden incluidos en la época hábil de caza.

Queda prohibido, en general, el uso y transporte de cartuchos de caza con bola posta, lo que se considerará como hecho delictivo. Para la caza mayor será necesario, además de la licencia de caza, un permiso especial de las autoridades competentes. Los gobernadores civiles podrán conceder licencias de armas de caza y para caza solamente a personas de reconocida adhesión al Movimiento, previa la oportuna solicitud, que deberá ir acompañada del informe de la Guardia civil y de una Sociedad de cazadores legalmente constituida.

Las autoridades militares podrán dejar en suspenso los derechos de caza en las zonas que delimiten en cada provincia, notificándolo a los gobernadores civiles. Queda terminantemente prohibida la venta y circulación de especies de caza en las zonas donde no se haya autorizado su captura.

Los gobernadores civiles insertarán esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia de su mando para general conocimiento.

### Suscríbese a IMPERIO

de alcanzar la cantidad de medio por ciento (0,5%),

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 27 de julio de 1939. Año de la Victoria.—RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

## Han sido entregados a las autoridades japonesas los cuatro chinos refugiados en la concesión británica

Londres.—«Daily Telegraph» publica un despacho de Tien-Tsing en el que se informa de la entrega a las autoridades militares japonesas de los cuatro chinos refugiados en la concesión británica. Se estima este hecho como un triunfo del Japón en las negociaciones que se llevan a cabo en Tokio.

Como se recordará la negativa por parte de la Gran Bretaña a entregar a esos chinos, acusados del asesinato de un agente de aduanas japonés, dió origen a la situación creada en Tien-Tsing.

El mismo periódico informa de la posible constitución de una policía mixta, integrada por japoneses e ingleses para cuidar del mantenimiento del orden en la Concesión. En los centros oficiales se dice que este extremo es objeto de deliberación en Tokio.

### Una situación peligrosa

Tokio.—Refiriéndose a las recientes declaraciones del Secretario de Estado de los Estados Unidos, en relación con la denuncia del convenio comercial con el Japón, la prensa de Tokio dice que el gobierno norteamericano no tiene razón para haber adoptado esa actitud, que crea una situación en extremo peligrosa.

### Prohíben la entrada del «Giornale d'Italia»

Marsella.—Se han dado las oportunas ordenes para prohibir la entrada y venta en esta capital y su demarcación, del «Giornale d'Italia». Los ejemplares llegados ayer fueron recogidos.

### Un grave incidente en la frontera rumano húngara

Bucarest.—En la frontera rumano húngara ha ocurrido un incidente entre las patrullas de Rumanía y Hungría, a orillas del río Tizza.

Según noticias, barcazas húngaras, violando antiguos acuerdos, intentaron adelan-

tarse hasta la parte rumana del río. Los guardias rumanos les ordenaron se retiraran y entonces los guardias húngaros abriendo fuego contra los rumanos que devolvieron los disparos.

El fuego continuó toda la noche, ignorándose hasta ahora si ha habido bajas por ambas partes, aunque se afirma que las ha habido.

Tiéndose entendido que en vista de este accidente el Gobierno rumano ha decidido suspender las negociaciones para un pacto comercial que estaba sosteniendo con Hungría, ignorándose cuando serán reanudadas de nuevo o si, por el contrario, se suspenderán definitivamente.

Budapest.—El incidente de frontera que ha tenido lugar entre guardias húngaros y rumanos, aparece descrito por Hungría de la siguiente forma:

«Anoche guardias rumanos abrieron fuego sobre los barcos fluviales húngaros, viéndose obligados los tripulantes de dicha embarcación a repeler la agresión, continuando el fuego durante toda la noche y resultando herido un guardia húngaro.»

### Se ha fijado la fecha del 3 de octubre para la reapertura del Parlamento británico

Las elecciones generales británicas se celebrarán en noviembre

Londres.—El Gobierno ha presentado una moción fijando la fecha del 3 de Octubre para la reapertura del Parlamento, si bien es posible que convoque antes a las Cámaras si las circunstancias lo exigieran.

En los círculos bien informados se dice que las elecciones generales se llevarán a cabo del 16 al 23 de noviembre.

### BAROMETRO DE PRECIOS

Acertará

Comprando en

SEDERIAS

BLANCO Y NEGRO

(164)

## La política comercial del NUEVO ESTADO

### El «modus vivendi» entre España y Noruega

Burgos.—En el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha facilitado la siguiente nota:

«El «modus vivendi» comercial firmado el 26 de los corrientes entre España y Noruega, por el que se establecen a la par un sistema de pagos, es el primer acuerdo estatal de esta índole concertado desde la vuelta a la normalidad en España.

En él, obedeciendo a una justa aspiración nacional, se reserva un margen de divisas libres en las ventas españolas y se satisface la aspiración en lo sucesivo nuestra política comercial de nivelar, por lo menos, nuestra balanza.

La compra por nuestra parte de productos noruegos, de positivo interés para el mercado español, y la venta de productos españoles característicos, redunda en beneficio de la economía de ambos países.

El acuerdo en cuestión inicia un rumbo en la política comercial española y marca una pauta en nuestros anhelos de expansión comercial, que aspiramos a ver logrado con todos los países que encuentren conveniente el entablar negociaciones con nosotros para la conclusión de acuerdos de esta índole».



**Organizaciones Juveniles**  
Delegación Provincial  
CAMPAMENTOS

Todos los camaradas que deseen asistir al tercer turno de Campamento de verano, pasarán a inscribirse a esta Delegación Provincial (Sacramento 4), antes del día cinco de agosto, de diez a una de la tarde.

Pasado este día queda cerrado el plazo y no se inscribirá a ninguno que venga después.

Asimismo todos los Delegados Locales de la provincia enviarán antes del citado día relación de los camaradas que deseen asistir a dicho turno del Campamento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Por el Imperio hacia Dios  
Zamora 31 de agosto de 1939. Año de la Victoria.

Saludo a Franco:  
¡ARRIBA ESPAÑA!

**Sección Femenina**  
Delegación de Educación Física

Se convoca a todas las camaradas que asistieron a la Concentración de Medina en el grupo de Educación Física, para que sin excusa ni pretexto, se presenten el miércoles, día 2, a las seis de la tarde en la Jefatura Provincial de la Sección Femenina, para comunicarle asuntos que le interesan.

Se advierte que la falta de asistencia será sancionada.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 1 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—La Regidora Provincial de Educación Física,

**Donativos para la Capilla de JOSE ANTONIO**

Hoy han entregado las camaradas de la Sección Femenina de Casaseca de Campeán, los donativos recogidos en dicho pueblo, con destino a la capilla que en memoria de Jose Antonio, se erigirá en la cárcel de Alicante.

La diligencia y el entusiasmo demostrado por las camaradas de Casaseca, las hace acreedoras a las felicitaciones de esta Provincial. Que tal proceder sirva de ejemplo a todas las Delegaciones Locales de la provincia.

Saludo a Franco:  
¡ARRIBA ESPAÑA!

**Francisco González Baz**  
Abogado-Procurador  
al reanudar sus trabajos ofrece a usted su despacho en  
(123) Santa Clara, 6, 1.º Dcha.

**TAQUIGRAFIA**  
Clases por Profesora titulada  
Calvo Sotelo, 38. - Principal

**CERTIFICADOS DE PENALES**  
para PASAPORTES, CONCURSOS, CARNETS DE CONDUCIR y  
**Licencias de Caza y Uso de Armas**  
los conseguirá rápidamente y al precio mínimo, lo mismo que las LICENCIAS, dirigiéndose siempre a la

**Agencia de Negocios JUNQUERA**  
Gestión de expedientes de  
**Pensión por fallecidos en acción de guerra**  
Obtención de documentos y COBRO DE HABERES en Hacienda y Regimientos por nuestra  
**Habilitación de Clases Pasivas**  
Santa Clara, 32 y 34 Teléfono 1611  
(Frente al Banco de España) ZAMORA

**Pablo y Benito Junquera**  
CORREDORES OFICIALES DE COMERCIO  
Intervienen en operaciones de **Banca, Bolsa y Valores** (3)

# Trate Vd. su estómago con ESTOBIOL

y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su enfermedad : : : estomacal : : : No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras : : : meras tomas : : : Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este : : : producto : : : Es además el medicamento : : : estomacal que : : :

**nunca perjudica FRASCO: PTAS. 5,80**

Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las : : : farmacias : : :

## Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zamora

ANUNCIO

De conformidad con el apartado 5.º de la Orden de 4 de los corrientes se anuncia una convocatoria extraordinaria de exámenes que han de realizarse durante los meses de Septiembre y Enero próximo y de los que pueden participar aquellos alumnos que no hubieran podido realizar sus estudios y exámenes con carácter oficial por persecución a ellos o a sus familias o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

Los alumnos que se acojan a esta prerrogativa tendrán derecho a la dispensa de un año de escolaridad durante la duración de los cursos que le restan para la terminación del Bachillerato y la matrícula que han de formalizarla precisamente durante todo el mes de Agosto se reducirá su costa en un 50 por ciento en todos los derechos de inscripción o sea **TREINTA pesetas en papel de pagos al Estado y VEINTICINCO PESETAS EN METALICO** por curso completo para los alumnos del Plan de 1934 y para los alumnos Plan 1903-**SEIS PESETAS** en papel de pagos al Estado y **CINCO PESETAS con VEINTICINCO CENTIMOS** en metálico. Unos y otros reintegrarán la instancia que se les facilita en el Instituto con una póliza de 1'50 ptas. y con un móvil de 0'15 ptas. el recibo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Zamora 29 de Julio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Hermenegildo Carbajal.—V.º B.º: El Director, Eugenio de Asís.

# PAÑUELOS

de bolsillo para caballero

Pts. 0'55

## GARCIA CASADO

- ANTES CASA REDONDO -

Santa Clara, 23.

ZAMORA

## TEATRO

El debut de la Compañía «Luisita Rodrigo-Ramón Elías»

En el Teatro Principal y con la obra de Navarro y Torrado que tantos aplausos ha cosechado «La Papiusa» se presentó ayer al público zamorano la Compañía de Comedias que presiden Luisita Rodrigo y Ramón Elías.

A lo largo de toda la obra, pudimos ver que si bien la Compañía viene a ser, sobre poco más o menos, como las que hasta aquí hemos visto ya en nuestros Teatros, no deja de hacer un trabajo digno y esmerado, sin que ninguna de las figuras de su elenco desentone de las otras.

Indudablemente lo mejor de la Compañía es Luisita Rodrigo que demostró en el difícil papel de ayer un perfecto dominio y un

Así, se conseguirá que los discos que se ponen en los entre actos suenen a música en lugar de a latas vacías y además que la integridad de los timpanos del espectador no sufra deterioro alguno.

La vida teatral está llena de peripecias. Unas de carácter verdaderamente trágico y la mayoría cómicas en extremo.

Ahí va un ejemplo: Noche de estreno. Un drama. ¿Nombre? Seguiremos la costumbre de decir el pecado, pero no el pecador.

Entre los personajes principales figuraba un traidor; ¡pero qué traidor, Dios mío!

Un traidor que en el primer acto llevaba la ruina a un hogar honrado, denunciaba al galán, que era un cordero, falsificaba, estafaba, calumniaba... ¡Una delicia!

Por si fuera poco, en el acto

## EXTRAORDINARIA VENTA EN SEDERIAS BLANCO Y NEGRO

(165)

arte estimable. Le sigue Ramón Elías que cumplió bien su cometido y hay después tres nombres más que destacaron ayer: Carmen Sabat que agrada por su naturalidad y Paco Chuliá y Paco Tauré.

El salón no se vió muy concurrido, probablemente por ser la obra excesivamente conocida ya. Es de esperar que la entrada sea mayor hoy y con ello todos los artistas se animen un poco más.

La actuación de la Compañía fué premiada al final de todos los actos, con calurosos aplausos, siendo también ovacionados un mutis de Elías y otro de Luisita.

### Un ruego

Para final de estas breves líneas, queremos hacer a la Empresa un humilde ruego, que está desde luego en el animo de todos los espectadores que ayer ocuparon el Teatro.

Es el siguiente: ¿Puede disminuirse un «mucho» la potencia de ese inconmensurable altavoz del escenario? ¿Sí? Pues entonces vamos a hacer esta operación hoy sin falta.

segundo sumía en la desesperación a su propia familia, haciendo alarde de su maldad y morfiándose de todo.

Los espectadores apretaban los dientes y los puños y se revolviaban en sus asientos, lanzando al descomunal traidor miradas de odio pero callaban.

En esto, cuando mayor era el encono de la gente, un caballero de butacas se puso en pie y, volviéndose cara al público, dijo con recia voz y del modo más natural del mundo:

—Y a mi que me es simpático este hombre...

Las carcajadas que siguieron a esta salida de tono fueron tales que hubo que echar el telón para no levantarlo más.

### Trabajos tipográficos

La más esmerada presentación  
La confección de gusto  
La calidad  
La economía

Solamente puede conseguir todo esto haciendo sus encargos en

IMPERIO

### REPARACION DE MAQUINAS PARA COSER

Taller especializado — Personal técnico — Precios económicos

Se alquilan máquinas

## COMPANIA SINGER

Plaza de Sagasta, número 22 - Zamora (133)

## AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día veinte de Junio último, se saca a segunda subasta pública la contratación del servicio de alumbrado público de la ciudad y sus arrabales y el de fuerza motriz eléctrica para la subida de agua potable para el abastecimiento de la población y otros servicios municipales, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, en que podrá ser examinado, por espacio de VEINTE días naturales a contar desde el día veintinueve del pasado Julio, siguiente al en que aparece publicado el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en el Salón Capitular de la Casa Consistorial a la hora de las DOCE del día DIECISIETE del mes actual y se llevará a efecto con las formalidades y requisitos prevenidos en el Reglamento de Contratación de servicios municipales de 2 de Julio de 1924, vigente.

El precio tipo que ha de servir de base para la subasta será: «Alumbrado», dieciocho céntimos kilovatio hora; «Fuerza», nueve céntimos kilovatio hora, y Suministro y reposición de lám para el alumbrado público, DIEZ MIL pesetas anuales. Estableciéndose como mínimo de consumo: CUATRO MIL pesetas mensuales para el alumbrado público y TRES MIL pesetas mensuales para Fuerza Motriz.

Zamora 1.º de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, M. ECHANOVE. (170)

## Casa de Socorro

Por el personal de guardia de este benéfico establecimiento fueron asistidos en el día de ayer los siguientes lesionados:

Josefa Bueno López de 10 años de edad, domiciliada en la calle de San Andrés número 15, que presentaba herida cortante en el dedo pulgar del pié izquierdo, causada con un cristal.

Miguel Vázquez Martín de 5 años que sufría herida cortante en la región carpiana de la mano derecha. Se la produjo con una piedra.

## Cartelera de la Empresa Alejandro Sanvicente Llamas

### Teatro Principal

Tel. 1765 Taq. y 1323 Teatro

HOY Butaca CUATRO pts. DEBUT de la Gran Compañía de Teatro Selecto

Luisita Rodrigo y Ramón Elías

## PIPIOLA

de los Hermanos Quintero Butaca CUATRO pesetas

# d í a

Si le preguntáis a cualquier transeunte, aunque no sea distraído, qué es lo que más vé o puede ver, cuando anda o cuando pasea por la calle, es seguro que no sabrá contestaros. Quizá si os hacéis esta pregunta a vosotros mismos, no sepáis tampoco qué deciros. Y, sin embargo... ¡es tan fácil!

He aquí la respuesta. Lo que más se vé, lo que más se mira, cuando se va por la calle es el balcón.

El balcón, que es el ojo de la casa, y, por tanto, la parte que, con sus lágrimas o con su alegría rezoza, nos muestra a los de fuera el estado de ánimo de los del interior.

El balcón, que es lo único que habla de un edificio.

El balcón, que cerrado herméticamente, sin persiana y sin visillos, con polvo y manchas en los vidrios, es lo que nos dice que la casa está deshabitada.

El balcón, que si en la noche silenciosa deja escapar a su través el grito de un rayo de luz, es solamente lo que nos hace pensar en que dentro se mueve la vida, quizás para luchar contra la muerte que pretende llevarse al pobre ser enfermo.

El balcón, que con el antifaz de su suelta persiana nos despierta la curiosidad de adivinar de quién son esos ojos que parecen mirarnos desde dentro...

El balcón, que tiene vida y que tiene, además, picardía, porque cuando uno de sus cuarterones está cerrado y el otro abierto, es que nos llama y quiere atraernos con su guiño escandaloso.

Por eso, es el balcón lo único que diferencia una casa de otra, lo único que nos afirma que esta es nuestra casa y no aquella.

Vamos por la calle y sin necesidad de levantar la cabeza y por mucho que la bajemos, iremos viendo siempre los balcones.

Cerraremos los ojos y constantemente tendremos el miedo de darnos en la cabeza con un balcón demasiado bajo.

Y así, además, el balcón es también una pesadilla que nos persigue... ¡Gracias a que muy pocas veces nos damos cuenta de ello...!

FEDERICO

## IMPERIO

destaca más su anuncio y cobra menos. Anúnciese en

## IMPERIO

MAÑANA Butaca CUATRO pesetas

La comedia de los Hermanos Quintero, en cuatro actos

## AMORES y amoríos

Vea usted el NOTICARIO del Departamento Nacional de Cinematografía

LA BATALLA del EBRO ESTRENO PROXIMAMENTE

LA CLAVE DE LOS SUEÑOS

Prodigioso aparato inventado por un italiano para fotografiar el PENSAMIENTO

Las clínicas psiquiátricas más importantes del mundo adoptan este moderno sistema

Como funciona el aparato

Zurich.—El Instituto neurológico de Salpêtrière, París, ha adoptado últimamente un prodigioso aparato debido a los estudios pacientes y geniales de un psiquiatra italiano. Imagínese el lector que en una de estas tardes veraniegas de París le da por visitar el célebre hospital psiquiátrico de la Salpêtrière y que en el mismo se le invita a dormir la siesta en un ambiente bañado por la luz tenue y suave de una lámpara rosada. Recostado cómodamente en una silla, deja que los pensamientos se deshilen en aquel ambiente de apacible tranquilidad. De repente, un pensamiento desagradable, tal vez le imagen de un rival detestado, cruza por su mente. Al instante, en el laboratorio contiguo, un sutil rayo luminoso, proveniente de una lámpara especial, traza rápidamente una curva sobre la película rotante de un aparato registrador.

La persona a examinar se introduce en una habitación de paredes aisladas, al abrigo de las ondas eléctricas que surcan el espacio en todas direcciones. Unos hilos conductores unen las compresas puestas sobre la frente del paciente con una antena de cuadro suspendida del techo de la habitación. La antena, a su vez, tiene contacto con los espirales de acero del oscilógrafo, instrumento maravilloso, que traduce las variaciones más sutiles del fluido eléctrico captado a través de las derivaciones de un intenso rayo luminoso que impresiona automáticamente estos movimientos sobre una placa fotográfica. Provisto de este extraordinario aparato, el profesor Gazzamalli ha examinado las radiaciones cerebrales de centenares de personas. Estudiantes, enfermos de su clínica, sabios, escritores, artistas, personas eminentísimas de Milán, se han presentado a las experiencias del sabio psiquiatra.

tra inglés Andrem. Estos dos últimos sabios, con un estudio metódico de las curvas obtenidas, han recopilado preciosos elementos para una verdadera lectura científica del pensamiento. Pero el progreso de estos estudios ha conducido a resultados más sorprendentes.

El mismo delicado órgano, a través de cuyas células se elaboran nuestros pensamientos, ¿no puede, además, ser el laboratorio de nuestros sueños? Para responder a esta pregunta, el profeso Gazzamalli y sus discípulos estudian ahora las radiaciones mentales de las personas dormidas.

Las experiencias han ya revelado un hecho curioso: sumidos en un sueño profundo, el cerebro cesa de irradiar las ondas, pero tan pronto como en la imaginación empiezan a representarse sucesos o especies, la punta luminosa del aparato registrador oscila y dibuja sus arabescos, que han resultado ser muy similares, sino idénticos, a las curvas registradas en estado despierto. He ahí una nueva clave de los sueños, pero una clave científica, destinada a abrir un reino inexplorado e ignoto.

Estas investigaciones, continuadas por espacio de diez años, han dado impresionantes resultados. El profesor y sus asistentes han comprobado que las vibraciones eléctricas del cerebro aumentan cuando un pensamiento intenso atraviese la psique. El sabio italiano ha demostrado que todos los matices de la amplia gama de las emociones humanas, alegría y tristeza, amor y odio, temor y ansiedad, cólera e indiferencia, modifican cada uno con un trazo peculiar—el ritmo de las ondas mentales que aparecen al revelar la película del aparato registrador. Los diversos colores y las diversas formas de los objetos que hieren nuestra retina, las diversas tonalidades que capta nuestro oído, cada una de las múltiples sensaciones que nuestro espíritu percibe, crea ondas específicas que se revelan a través del oscilógrafo, con sus características peculiares. Basta establecer las diversas formas de estos trabajos, y que estas o aquellas emociones y sensaciones se traduzcan por este o aquel símbolo sobre la película, para poder leer el pensamiento. El descubrimiento sensacional del sabio italiano ha sido comprobado por el doctor japonés Yamagiva y el psiquiatra

Fué durante la guerra mundial cuando un profesor de la universidad de Jena, el célebre fisiólogo alemán Berger, inició la explotación del reino misterioso de las ondas cerebrales. Berger hizo sus primeras experiencias con los mutilados del cerebro hospitalizados en su clínica. Unos electrodos, aplicados sobre el cráneo de uno de sus enfermos, le permitieron sorprender la radicación eléctrica del cerebro, que logró fijar sobre una placa fotográfica y hacer perceptible al oído por medio de un micrófono especial. Por primera vez el oído humano percibía la voz secreta de las emociones, el lenguaje oscuro del pensamiento. Visibles, y perceptibles por el oído, estas vibraciones del cerebro dejan de ser un misterio y se convierten en una realidad auténtica e indiscutible. Pero se seguía sin poder descifrar el sentido de estas señales enigmáticas hasta que el profesor Ferdinando Gazzamalli—neurólogo de fama mundial de la clínica psiquiátrica de Milán—logró construir un delicado aparato destinado a registrar las ondas cerebrales. Un ejemplar de estos aparatos lo posee la Salpêtrière de París.

«El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que les interesan. Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.»

La acción diplomática del Vaticano en el actual momento internacional

Ciudad del Vaticano.—La actividad diplomática de la Sede apostólica, enspirada en las directrices que Pío XII ha expuesto claramente en su discurso al Sacro Colegio, proseguirá metódicamente, pero con ex'remada prudencia y reserva. Los representantes pontificios, bien los vestidos de carácter diplomático, como los Nuncios, bien los acreditados cerca de las autoridades religiosas y en contacto personal con los Gobiernos, como los Delegados apostólicos, en suma, las más altas personalidades de la jerarquía católica, han desfilado estos días por Roma, ya con motivo de sus licencias de verano, ya para las visitas periódicas al Sumo Pontífice.

Los propósitos del romano Pontífice

Todas estas personalidades

SOLDADO FALANGISTA

que luchaste con la fe en Dios y en la Virgen del Pilar: ahora es el momento de mostrar tu gratitud a la Madre del Salvador. — Contribuye con lo que puedas, con unos céntimos siquiera, al esplendor del XIX Centenario de la Venida de la Virgen a Zaragoza.

han sido recibidas en audiencia por el Papa, audiencias que no han sido de puro formalismo, sino que esta vez se han prolongado más que de ordinario. Estos coloquios han suministrado al Papa elementos importantes y seguros de juicio. Después de las audiencias, Pío XII elabora cuidadosamente los datos y las impresiones recibidas, que son coordinados y sometidos a una crítica severa en su conferencia cotidiana con el Cardenal Secretario de Estado y que sirven luego para pasar las instrucciones a los Nuncios. Los representantes diplomáticos de la Santa Sede han sido invitados a estar en todo momento y para cualquier eventualidad, preparados para trasladarse rápidamente a sus residencias habituales y de comunicar todos sus movimientos a la Secretaría de Estado. El Sumo Pontífice cree que la diplomacia vaticana, más bien que ocuparse de las singulares cuestiones cuya resolución corresponde a los Gobiernos, debe laborar para crear un espíritu de serena valoración de las cosas, que en algunos ambientes parece muy difícil de conseguir. La misión asignada por el Papa a su diplomacia es, efectivamente, la de mover y estimular la «buena voluntad» de todos. Los representantes de la Santa Sede deben intentar de convencer a los Gobiernos que la intervención del Vaticano está inspirada por un sincero deseo de paz y de justicia y que no intenta en modo alguno favorecer ésta o aquella tesis particular.

En el ambiente de paz y reposo de Castel Gandolfo

Según el concepto predominante en las esferas vaticanas, la Santa Sede está muy indicada para desempeñar esta misión, pues desde la época de la estipulación de los tratados de paz que no ha cesado de poner en relieve las injusticias, y la falta de congruencia, de los mismos, señalando los peligros para la paz mundial que de ellos se derivan. No es, por tanto, imputable a la Santa Sede ni el propósito de cooperar al mantenimiento de la situación que ha sido reconocida como injusta y peligrosa, ni el intento de apoyar hoy la causa de una o de otra de las partes litigantes, lo que menoscabaría aquel espíritu de superioridad o imparcialidad que siempre guía sus acciones. El Vaticano confía en que la buena voluntad de que han dado prueba los Gobiernos, y su propósito de resolver las cuestiones pacíficamente, se traduzca en una realidad palmaria, pasando de las manifestaciones oratorias a la aplicación práctica en los diversos problemas hoy sobre el tapete internacional.

Según informaciones de fuente muy fidedigna, hay razón para creer que el Sumo Pontífice ha hecho conocer a los Gobiernos que su acción actual no está inspirada por ningún móvil de carácter circunstancial y que nada más lejos de sus propósitos que el intentar con su acción pacífica, sea cual fuere el resultado de la misma, obtener ventajas en consideración con la situación difícil creada a la Iglesia. El Papa tiene el firme propósito de continuar con su acción en el ambiente de paz y tranquilidad de Castel Gandolfo, donde, reducida o eliminada del todo la afluencia de visitantes poco notables, continuará recibiendo la visita de destacadas personalidades. Se ha hablado también de la intervención del Papa como árbitro. La noticia carece de todo fundamento, pues faltan las premisas necesarias para una tal acción. El Papa deja la acción y la responsabilidad a los Gobiernos; su actuación va sólo dirigida a que, salvando el honor de las naciones, se ahorren al mundo nuevos dolores y nuevas desilusiones.

AHORRE... PRONTO SEDERIAS Blanco y Negro (166)

Suscribase a IMPERIO

Aspectos del comercio mundial ilustrados en el Congreso de Copenhague

Copenhague.—La primera sesión plenaria de la Cámara de Comercio Internacional reunida en Copenhague ha estado dedicada al examen de los cambios verificados en la estructura de la economía mundial. El jefe de la delegación alemana, Lindemann, ha expuesto en una ponencia las experiencias recogidas en estos últimos años y las consecuencias que de ellas se deducen para el porvenir. Su exposición lógica y clara ha suscitado el más alto interés entre los oyentes y no ha dejado de producir una impresión evidente. Según el orador, las variaciones más importantes de la economía mundial han sido, de una parte, industrialización de los países agrícolas, y por otra la tendencia de los países industriales a intensificar el rendimiento de la agricultura y aumentar la producción de materias primas. Este desenvolvimiento, expone el orador, dificultará cada día más el comercio exterior. Pero en contra estas informaciones está el hecho de que el volumen del comercio mundial haya sido en 1937 cerca de 122,7 por ciento más elevado que en 1913. El volumen del comercio mundial ha registrado, por lo tanto, un aumento de 25 por ciento, y esto en un período de crecientes aspiraciones autárquicas y de obstáculos de toda clase.

Es verdad que sin estos obstáculos el comercio mundial habría alcanzado un nivel mucho más elevado. Se trata, por tanto de establecer la naturaleza de las barreras que se oponen al desarrollo del comercio mundial y de eliminarlas. Comúnmente se atribuye al proteccionismo y a la autarquía la culpa de estos males, sin tener en cuenta que el proteccionismo y la autarquía son la expresión de un cambio profundo experimentado en la situación general de la economía y no siempre por obra y deseo de los países autárquicos. Al contrario, las potencias responsables de la paz de Versalles son las que han introducido una nueva estructuración económica en el mundo. De un golpe Alemania pasó de país acreedor a país deudor, sin posibilidad práctica de adaptar su economía a la nueva situación.

Los Estados Unidos de América, por otra parte, no han comprendido el papel que ellos se adjudicaron. En el intento de querer sacar ventaja tanto de la concesión de crédito como de comercio exterior, los Estados Unidos han concentrado en su propio país el sesenta por ciento del oro existente en el mundo. Esta saturación de oro crea a los Estados Unidos serios problemas. Obligando a Alemania a pagar los enormes tributos de guerra,

LA UNICA Peluquería de Señoras que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de LAS TRES HERMANAS Y NO OLVIDE que es donde salen las mejores ondulaciones Calvo Sotelo, 19, pral. Zamora (2)

PIANOS JULIO PORTOS marcadore de música en pianos Taller: Balborráz, 62 Zamora (96)

ANUNCIESE EN IMPERIO

ciones ricas para una distribución más adecuada, y más justa, de las materias primas, cuyas reservas serían suficientes para todos los países del mundo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

# REGLAMENTO de la prestación personal a favor del ESTADO

(Conclusión).

Artículo 17. Servirán de base para la formación del censo las declaraciones indicadas en los artículos anteriores, como asimismo los padrones vecinales, el alistamiento militar y en general cuantos datos obren en el Ayuntamiento u oficinas públicas que puedan servir de antecedentes al indicado fin. Con estos datos se procederá por el Secretario del Ayuntamiento respectivo a la formación del censo, que deberá tener terminado forzosamente antes del 30 de septiembre.

El censo será expuesto al público durante los días que median del 1 al 15 de octubre.

Las reclamaciones que contra el mismo se presenten durante dicho plazo serán resueltas por el propio Secretario, que comunicará su resolución tanto al interesado como al propio Comisario Interventor, ante quien podrá alzarse aquél en el plazo de diez días a contar de la fecha de la comunicación.

El Comisario resolverá los recursos en el plazo de diez días, cuya resolución comunicará al Secretario correspondiente, el cual, a su vez, dará traslado al interesado.

A la vista del censo inicial y de las modificaciones aceptadas por el Comisario Interventor, que figurarán en cuerpo aparte, el Secretario formará las listas cobratorias, que deberán estar terminadas antes del 31 de octubre.

El censo y las listas cobratorias se harán, el primero por cuadruplicado, estando uno de los ejemplares permanentemente expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los otros tres remitidos al Comisario Interventor, al Interventor del Ayuntamiento y al Instituto de Crédito respectivamente. De las listas cobratorias un ejemplar será expuesto asimismo permanentemente en el Ayuntamiento, otro se remitirá al Comisario Interventor y otro al Instituto de Crédito.

Artículo 18. El censo será recitado trimestralmente por

agregación de las altas y bajas que se produzcan, las cuales figurarán en los apéndices correspondientes.

El Comisario Interventor cuidará de hacer público en el «Boletín Oficial» de la provincia y por medio de bandos en los pueblos la obligación que tienen los nuevos contribuyentes de inscribirse en el censo, por los mismos trámites señalados.

Artículo 19. A los efectos contributivos, las altas en el censo tendrán efectividad en el trimestre siguiente y las bajas desde que se produzcan.

Artículo 20. Los Secretarios que incluyan en el censo respectivo individuos naturales de otros pueblos deberán dar conocimiento de ello al del Municipio de su naturaleza, a fin de que sean en éste excluidos si tienen su residencia habitual en aquel.

De tener casa abierta o ejercer la profesión, arte u oficio indistintamente en varios lugares, cabrá al interesado el derecho de opción.

Las cuestiones de competencia que se susciten serán resueltas por el Comisario Interventor.

Artículo 21. La prestación podrá espaciarse a lo largo del año, pero siempre de manera que en cada trimestre se cumpla parte de la obligación a razón de cuatro días los tres primeros trimestres naturales y tres el último.

Artículo 22. Los Comisarios interventores, por conducto de los Jefes de las Juntas de clasificación y revisión, Comandante de puesto de la Guardia civil y Carabineros, podrán utilizar a sus individuos para la investigación y comprobación que estimen oportunas a los efectos de la prestación personal.

Art. 23. Las denuncias por omisiones en el censo, serán dirigidas por escrito al Comisario Interventor, y si se comprobare la denuncia y fuese exacta, tendrá derecho el denunciante a descargar su obligación de prestación personal sobre el denunciado en cantidad de dos jornadas por cada denuncia, pero si

resultase falsa, se invertirá el castigo, todo ello sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 15.

Art. 24. Habrá un periodo de recaudación voluntaria y otro ejecutiva. La recaudación ejecutiva se acomodará a lo que disponga el Estatuto de Recaudación en cuanto sea posible.

Artículo 25. Por regla general, la recaudación de la conversión en efectivo de la prestación personal, estará confiada al Secretario, al Interventor y al Depositario de cada Ayuntamiento. En las capitales de provincia, tanto la formación del censo como la recaudación, estarán a cargo del Secretario, Interventor y depositario de las respectivas Diputaciones. No obstante, el Instituto está facultado para conceder a quien estime más conveniente, tanto la recaudación como la formación del censo, como también para llevar a cabo una u otra directamente por sus propios medios.

Artículo 26. Las listas cobratorias aprobadas por el Comisario Interventor, constituirá el cargo de la cuenta del recaudador. Servirá de abono el importe de las cantidades recaudadas y el de las relaciones de descubierto.

Artículo 27. Las cantidades recaudadas podrán ser ingresadas en las respectivas Cajas municipales en calidad de depósito, a disposición del Instituto.

Cuando así se disponga, el Depositario se hará cargo de las cuotas que se satisfagan, y antes de cerrar el día, las ingresará relacionadas en virtud del oportuno cargareme.

Artículo 28. Los recaudadores remitirán, al menos quincenalmente, a las Diputaciones Provinciales respectivas, las cantidades que hayan recaudado, para su ingreso en calidad de depósito, a favor del Instituto.

De modo análogo, las Diputaciones provinciales remitirán al Instituto la recaudación quincenal.

Artículo 29. Las cantidades que hayan de satisfacer los patronos por cuenta de los contribuyentes, tendrán el carácter de fondos en depósito a favor del Estado; dichas cantidades no podrán recibir, por tanto, aplicación distinta de la propia y será obli-

gatorio ingresarlas en la Tesorería correspondiente antes del plazo de un mes.

Artículo 30. La recaudación voluntaria del importe de la prestación personal de cada trimestre, se hará en el primer mes del siguiente, con arreglo a las instrucciones que reciba el Comisario Interventor.

En los 10 primeros días de cada mes, el Depositario remitirá al Comisario Interventor, visado por el Interventor del Ayuntamiento, nota de las cantidades recaudadas.

Artículo 31. De toda cantidad recaudada, se dará el oportuno resguardo. El libro talonario de estos resguardos, contendrá dos matrices, una de las cuales conservará el recaudador, y la otra será enviada al Comisario Interventor.

Artículo 32. El Instituto imprimirá y distribuirá entre los recaudadores los resguardos acreditativos de haber efectuado el pago de la cuota correspondiente, los cuales serán redactados según un modelo único.

Los Comisarios Interventores llevarán cuenta y razón de cada una de las recaudaciones de la provincia.

Artículo 33. El Comisario Interventor formulará ante el Instituto durante el mes de noviembre de cada año, un presupuesto de los gastos de su oficina, y de los que pueda ocasionar el servicio que le está encomendado, y una vez que sea aprobado por el Instituto, le será librado mensualmente por dozavas partes.

Artículo 34. La prestación personal establecida se considerará como servicio a la Patria, y, por tanto, su incumplimiento será perseguido y sancionado con todo rigor.

Burgos 4 de julio de 1939. Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER.

## El drama de 33.000 niños que fueron expatriados por los rojos españoles

París.—Una joven, hija de un ex diplomático español, que durante la guerra civil prodigó sus afanes buscando niños perdidos y procurando reunir a las familias separadas por la guerra, ha hecho al «Journal des Debats» impresionantes declaraciones acerca de la triste suerte de un gran número de niños españoles que actualmente se encuentran separados de sus padres a quienes acaso no vuelvan a ver jamás. Durante la guerra —ha dicho— hizo muchos viajes a España. Quien no ha visto las cosas con sus propios ojos no puede tener una idea de la usurpación brutal e inextinguible que hicieron los comunistas de los derechos paternales, arrancando de sus familias a tantos niños: al menos 33.000. Desde el comienzo de las hostilidades los rojos hicieron una inmensa redada de niños que se encontraban de vacaciones en los colegios, en los pensionados, y en los conventos y enviaron a esta turba aterrorizada de niños a Francia donde la Confederación General del Trabajo francesa los tomó bajo su custodia. Distribuidos en los diversos centros organizados por los rojos en Francia, estos niños, que provenían de los mas diversos ambientes, vivieron en una pernicioso promiscuidad y corrompidos por los malos ejemplos y por las odiosas teorías que se les inculcaban.

## Nueva organización de los judíos en Alemania

Berlín.—«El Boletín Oficial del Estado» publica una disposición en virtud de la cual se instituye la «Asociación de los Judíos en Alemania», de la que deberán formar parte todos los judíos de nacionalidad alemana residente en el Reich. Esta nueva organización tiene en primera línea la misión de favorecer la emigración de los judíos de Alemania. La organización tiene competencia territorial en todo el país y como secciones de la misma funcionarán localmente las comunidades de culto israelítico. Serán incumbencia de la asociación mantener las escuelas para judíos y organizar la beneficencia y asistencia de los ciudadanos de raza judía. Además deberá instituir cursos especiales de preparación para jóvenes emigrantes. Los judíos no podrán frecuentar otras escuelas que las sostenidas por la asociación, con lo que se convierte en definitiva la separación de los judíos de las escuelas alemanas. Las instituciones de beneficencia judías deberán administrarse exclusivamente con los fondos aportados por los mismos judíos. Como queda dicho, la función esencial de la nueva organización será la de resolver el problema de la emigración judía de Alemania, lo que de ahora en adelante se afectuará con la contribución directa de toda la comunidad judía.

Un desgraciado padre de sentimientos nacionales se vio arrancar de esta forma y sin saberlo, a sus cinco hijos. Después de interminables gestiones ha sabido que dos de ellos fueron enviados a la U. R. S. S., que un tercero estaba en una colonia comunista de Dinamarca, y de los otros dos no ha tenido ninguna noticia. Este es un caso entre mil. Hay mucho pequeños que andan desperdigados por Rusia sin ninguna esperanza de volver a sus casas. Y hay muchos también que, restituidos a sus familias después de una penosa odisea, tienen su espíritu acaso irremediablemente pervertido como consecuencia de las criminales teorías que les han sido enseñadas por sus «educadores» comunistas o anarquistas.

## CAMARADAS DE LA SECCION FEMENINA

No demoreis entregar vuestro donativo a la suscripción iniciada para levantar en memoria de JOSE ANTONIO, una capilla en la Cárcel de Alicante. Por españolas, por falangistas y por agradecidas, estáis obligadas a ello.

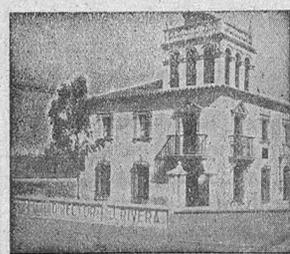
## Anúnciese en IMPERIO

### SANATORIO QUIRURGICO DEL NIÑO JESUS

DIRECTOR: J. RIVERA

Consulta diaria: De ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS

AVENIDA DE SAN PABLO, NUMERO 1 — ZAMORA (7)



### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880. Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid

Principales operaciones que realiza: Libretas ordinarias de ahorro. 2 por 100 anual. Imposiciones a seis meses. 2,50. doce. 3.

Huchas de Ahorro. Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente. Sellos de Ahorro.

Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios. Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.

Monte de Piedad. Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.

Horas de despacho al público. De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redolf.

### La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos. Capital: 12.000.000 de pesetas efectivas = (COMPLETAMENTE DESEMBOLSADAS) =

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS. FUNDADA EN 1864. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes. Seguros contra el Robo Tumulto Popular.

Subdirector en Zamora, Emilio Prieto Martín.—Santa Clara, 61 (5)

### BICICLETAS DE LAS MEJORES MARCAS

Accesorios y Cubiertas

MUEBLES DE OFICINA DESPACHOS Y COMEDORES Enorme existencia

Tambores y Cornetas Modelos especiales para Organizaciones Juveniles

GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana

(4) Santa Clara, 2 ZAMORA

### Banco Español de Crédito

CAPITAL: 100 millones de pts. RESERVAS: 72 millones de pts.

Casa Central: Madrid, Alcalá, 14. (Palacio de su propiedad) Dirección Telegráfica y Telefónica: Banesto

Realiza toda clase de operaciones bancarias y las relacionadas con el

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

400 Sucursales en España y Marruecos

SUCURSAL DE ZAMORA

Plaza de Sagasta, núm. 24

(ESQUINA A SAN GIL) (6)



Reservado para un importante  
ALMACEN DE TEJIDOS  
de esta capital

**¿CUAL SERA?**

# Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA COMARCAL DE ZAMORA

## INSTRUCCIONES para la declaración de cosechas en el presente año

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de Ordenación Triguera de fecha 23 de agosto de 1937, todos los productores han de presentar declaración jurada, Modelo C-1, de sus cosechas, al Servicio Nacional del Trigo.

Las declaraciones juradas C-1 para la próxima campaña se van a efectuar en tres fichas distintas, una C-1 blanca para los productores, otra rosa C-1r para los rentistas y una tercera, verde C-1i para los igualadores.

Los productores que sean a la vez rentistas e igualadores deberán por consiguiente llenar tres fichas, una como productor, otra como rentista y una tercera como igualador. Los que sean productores y rentistas, productores e igualadores o rentistas e igualadores, extenderán dos fichas.

Las declaraciones serán hechas por duplicado en las fichas C-1 y serán extendidas por los Ayuntamientos de los Términos Municipales respectivos.

Tan pronto como comience la recolección de cereales en la provincia, los Ayuntamientos tendrán en su poder los ejemplares necesarios y allí estarán a disposición de los productores quienes harán las declaraciones a medida que ultimen la recolección de sus productos, siendo indispensable que todas las declaraciones estén recogidas el día 30 de septiembre.

Los Secretarios Municipales llenarán personalmente y por duplicado las fichas de los declarantes que así lo deseen. Tanto si los Secretarios las extienden como si las reciben extendidas, tendrán derecho a percibir de cada declarante la cantidad de 0 25 pts. En ambos casos, las numerarán correlativamente y entregarán al interesado un ejemplar debidamente firmado y sellado.

Los duplicados de las fichas extendidas cada día serán enviados dentro de las veinticuatro horas siguientes, a la Jefatura provincial, quedando en la Secretaría Municipal, relación del número y nombre del declarante de cada una de las fichas enviadas, para rehacerlas en caso de extravío, y para que se pueda saber en todo momento los productores, rentistas e igualadores que no hayan hecho todavía su obligada declaración.

El Servicio Nacional del Trigo proyecta conceder premios en metálico a los Secretarios que a juicio de la Jefatura Provincial hayan colaborado más y mejor con el S. N. T., tanto en lo referente a las declaraciones juradas como a las demás cuestiones en las que se solicita su intervención y desde luego facilitará certificados de buen servicio a aquellos funcionarios que lo merezcan, así mismo propondrá a los Gobernadores civiles la imposición de sanciones a los Secretarios que por negligencia incumplan lo dispuesto en esta Circular.

Cualquier productor que sufra extravío de su ficha lo comunicará a la Jefatura Provincial correspondiente, solicitando al mismo tiempo, en instancia debidamente reintegrada, un duplicado de la misma que será extendido por dicha Jefatura.

Estas declaraciones deberán hacerlas todos los cultivadores de los productos que se especifican en el impreso, aun-

que no sean productores de trigo.

Esta Jefatura estima obligado recordar que, siendo las declaraciones que presten las que han de servir de base a los labradores para todas sus relaciones con este Servicio, deberán ser absolutamente sinceras y lo más exactas posibles, pues en caso contrario, aparte de la responsabilidad que pudiera alcanzarles por falsedad u ocultación, habría de acrecentarse dificultades y trámites enojosos.

Es recomendable, para evitar errores de cálculo, sea pesada por cada productor la medida utilizada para envasar, que multiplicada por el número de medidas dará con toda aproximación los Qm. cosechados.

Las ventas que se deseen hacer antes de efectuar la declaración, podrían hacerse utilizando la ficha del año anterior, que pueden reclamar en su propio Ayuntamiento, que a su vez la habrá recibido de esta Jefatura Comarcal donde, en caso contrario, deberán ser reclamadas.

Estas partidas vendidas, deberán ser consideradas en la declaración como cosechado, pero haciendo constar que se ha entregado ya y la fecha de la transacción para descontar al dorso del C-1.

Mientras no se haya hecho la declaración de cosechas y se reciba la ficha correspondiente no se puede enajenar, vender, cambiar ni pagar deudas de ninguna clase con trigo cosechado.

Con la ficha en su poder, todas las operaciones que hagan con el trigo deberán ser reflejadas en la misma por el que lo reciba, sin cuyo requisito aparte de la sanción a que hubiera lugar, no se considerará válida la operación.

Resta recordar que en las ventas que al Servicio se le hagan ahora con un plazo tope que marcará el Delegado Nacional se liquidará al precio señalado para el mes de Diciembre, con 0,50 pesetas de aumento si no tiene más del 2% de impurezas y de una peseta si estas no llegan al 1%.

En las compras que este Servicio efectue, no será descontado la **prima del uno por ciento del importe de la mercancía adquirida** a que hace referencia el artículo 5.º del Decreto-Ley que encabezan las presentes instrucciones, por lo tanto los labradores percibirán el precio neto.

Antes del 30 de septiembre enviarán los señores secretarios a esta Jefatura Comarcal **dos relaciones nominales** comprensivas de todos los solicitantes de sus respectivos términos municipales. Una de ellas que comprenderá a todos los **productores** que recolecten trigo, constará de los siguientes datos: Nombres y apellidos del solicitante, número de familiares a su cargo, Qm. que solicita para la molinización y número del C-1. En la otra correspondiente a los **obreros agrícolas**, los mismos datos menos el referente a la ficha Modelo C-1.

Las relaciones citadas en el párrafo han de ajustarse a la realidad, contrariamente serán responsables los señores Secretarios de las inexactitudes que en ellas se consignen.

Los señores Alcaldes de los pueblos correspondientes a esta Jefatura, darán a conocer

# LOTERIA NACIONAL

Madrid.—Ayer se ha celebrado el primer sorteo de la Lotería Nacional, después de la liberación de la capital de España. El acto estuvo concurrencísimo, reinando gran entusiasmo entre los asistentes.

En el sorteo, han resultado premiados los siguientes:

NUMEROS	POBLACIONES	PESETAS
15.553	Valencia—Barcelona—Málaga	100.000
8.668	Alicante—Barcelona—Valencia—Sevilla	75.000
15.663	Barcelona—Cádiz—La Línea	35.000
17.168	Barcelona—Madrid—Zaragoza	15.000

## Premiados con 1.5000 pesetas

33.080	37.399	7.933	35.223	25.453	15.859	12.519
38.722	17.281	30.509	5.229	2.984	3.212	4.978

## EN ZAMORA

También esta vez hemos resultado agraciados en Zamora con una parte de la centena del gordo.

Cayó éste en el número 15.553 y en la Administración número 2 de Lotería, del popular Baldomero, se despacharon los números desde el 15.561 al 15.570.

Aunque el premio no es de gran importancia, merece la pena de ser tenido en cuenta por lo que tiene de presagio y vispera de próximos sorteos.

## LE QUEDARA GRATO RECUERDO - DONDE?...

## SEDERIAS BLANCO Y NEGRO

(167)

C. N. S.

DELEGACION PROVINCIAL SINDICAL

## Sindicato de la Construcción

Dirección Provincial de Zamora

El Fuero del Trabajo en su declaración XIII, párrafo 6, dice: «El Sindicato Vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismos de investigación, educación moral, física y profesional, previsión, auxilio y las de carácter social que interesen a los elementos de la producción».

En nuestro caso concreto, el Sindicato Vertical de la Construcción y con carácter provisional, comienza sus tareas Sindicales y de propaganda de aquellos principios, pero con un orden de cosas en armonía con las circunstancias en que por hoy podemos desenvolvernos, en tanto que se Decree la Ley Sindical que nos marcará con «aire militar, constructivo y gravemente religioso» las normas, por las que se ha de estructurar la producción española, adaptándola a las consignas políticas del Movimiento.

Así como el Estado reconoce la jerarquía suprema del Trabajo en la producción, en los Sindicatos, les da la función de vigilancia, y al mismo tiempo la de iniciativa y dirección de cuantas mejoras redunden en beneficio del Trabajador.

Por lo tanto, dentro de los principios del Fuero del Trabajo, la Dirección Provincial del Sindicato Vertical de la Construcción, expone en principio un programa de ordenación de cosas dentro de la Industria de la Construcción que podemos enumerarlas del siguiente modo:

### PROYECTOS

a) La mejor adaptación posible del trabajo manual e intelectual a la Industria de la construcción, exponiendo el contenido de la presente para general conocimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora, 31 de julio de 1939 —Año de la Victoria.—P. E. Jefe Comarcal, JOSE BLANCO.

Saludo a Franco:  
¡ARRIBA ESPAÑA!  
¡ARRIBA EL CAMPO!



Dirección, Administración y Talleres  
AVENIDA DE JOSE ANTONIO  
PRIMO DE RIVERA, NUM. 7  
Teléfono 1570  
Franqueo Concertado

## Mujeres de la Sección Femenina:

El estilo austero de la Falange «mitad guerreros, mitad monjes», no podía perpetuar nuestro recuerdo al JEFE con un monumento más o menos artístico en el sitio donde fué muerto. Necesitaba elevar su alma a Dios; de ahí la idea de fundar una Capilla en la celda donde pasó su última noche. Que no quede una camarada de Zamora sin aportar su donativo.

responsable de ella ante el Estado.

c) Para la Empresa, una estrecha colaboración con los demás factores de la producción, para que se armonicen y se fundan moral y económicamente asociándose hasta tal punto que tanto el trabajo manual, como el intelectual, o el capital, constituyendo exclusivamente sus órganos vitales se encuentren últimamente ligados entre sí, que jamás cualquiera de ellos pueda poner en precario la vida de la misma Empresa.

d) Practicar nuestra Hermandad y Camaradería en actos públicos y privados exteriorizando nuestros primordiales deberes de Orden, Disciplina y Jerarquía.

e) Conocer y estudiar todos los problemas de la Industria de la Construcción en sus distintas manifestaciones, para proponer soluciones que armonizando cuantos intereses intervengan en la producción, se subordinen siempre a los de carácter Nacional.

f) Crear servicios especializados para intervenir en la vigilancia y cumplimientos de las condiciones del Trabajo.

g) Establecer servicios de Investigación e información sobre la marcha progresiva de la Industria, según sus distintas ramas o secciones en que se considere dividida, bajo el punto de vista económico y de producción.

h) Armonizar intereses de Empresas dedicadas a producciones a fines, siempre que no menoscabe en lo más mínimo la calidad de producción, su capacidad productiva, sus obligaciones económicas y sobre todo no hiera en sus órganos vitales la economía Nacional.

i) Se impone este Sindicato la obligación moral y material de dar ocupación a sus sindicados, en armonía con sus facultades y conocimientos que posea sobre la especialidad de su profesión, sin perder de vista sus condiciones físicas y resultados de suficiencia probadas ante un tribunal competente.

j) Para una mejor distribución y desplazamiento de la masa trabajadora en casos de necesidades urgentes de carácter Nacional, el Sindicato lle-

vará una estadística profesional en la que figuren todos los sindicados de la provincia, agrupados por localidades y clases profesionales, señalándose los lugares en donde han de incorporarse en caso de llamamiento urgente para desahogar sus actividades profesionales donde las necesidades Nacionales lo requieran.

k) Las Jerarquías de este Sindicato procurarán por medios persuasivos y prácticos inculcar en la masa trabajadora un espíritu profesional con «aire militar, constructivo y gravemente religioso» estilos que preconiza el «Fuero del Trabajo» para conseguir nuestros anhelos de Patria, Pan y Justicia.

l) Para mejor cumplimiento al derecho que todo trabajador tiene para disfrutar de unas vacaciones anuales retribuidas, el Sindicato de la Construcción estará en constante relación con los demás Sindicatos Verticales de la provincia y nacionales, con el fin de que colectivamente y en estrechos lazos de hermandad, puedan en determinadas épocas del año realizar excursiones de carácter educativo, bien dentro de la Nación o al Extranjero, estableciendo con ello reciprocidades mutuas de camaradería profesional.

### REALIDADES

Para ir dando cumplimiento a estos fines que acabamos de exponer, la Delegación Local de Zamora, organiza para el próximo día 6 del corriente, una excursión de carácter educativo, en la que deben participar en buena hermandad, una numerosa representación de los tres factores integrantes de la Industria de la Construcción, quienes deben dirigirse a dicha Delegación, donde le darán cuantos informes precisos para llevarlo a cabo.

La excursión tiene por objeto hacer una visita a las obras del Viaducto «FRANCISCO MARTIN GIL», que realiza el Estado por Administración y forma parte de las obras del ferrocarril en construcción de Zamora a La Coruña.

Por la Patria, el Pan y la Justicia.

Zamora, Agosto de 1939.  
Año de la Victoria.

## Comerciantes...!!

### SOLO EN



ENCONTRAREIS LOS IMPRESOS DE LAS

## GUIAS

para la circulación de mercancías de todas clases dentro de la provincia y para la circulación interprovincial de mercancías intervenidas y no intervenidas, requisito exigido por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Venta exclusiva en **IMPERIO**